

VERSIÓN:
SIETE

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO ÉTICA Y TRANSPARENCIA

CÓDIGO:
E-01-01-A-026

VIGENCIA:
3 AÑOS

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Objetivo General

Para LaCardio, el Código de Buen Gobierno, Ética y Transparencia, es una herramienta que compila e integra todos los postulados éticos y los lineamientos de gobernanza que orientan las actuaciones de la Organización para todos sus grupos de interés y que alinea los comportamientos esperados y el quehacer diario de todas las personas que la conforman, con el fin de ofrecer una prestación íntegra y transparente de servicios de atención en salud, y fortalecer la cultura organizacional.



1.2 Declaración Del Consejo Superior

El Consejo Superior, como máximo órgano, a través de su presidente, declara que, LaCardio, desde sus inicios, se ha caracterizado por ser una organización transparente, coherente con su misión social, respetuosa de las normas que regulan la prestación de servicios. Es así como todos aquellos que tienen nexos con LaCardio deben estar comprometidos con sus principios, y en todo momento deben reflejar la cultura institucional en sus comportamientos, actitudes, valores morales y espíritu humanista.

Por otra parte, los miembros del Consejo Superior y la Junta Directiva debe cumplir y velar por los postulados de este Código.

Dr. Juan Gabriel Cendales
Director Ejecutivo

Dr. Camilo Steuer
Presidente Consejo Superior



1.3 Ámbito De Aplicación

Este Código es de cumplimiento obligatorio en todas las actuaciones del Consejo Superior, la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva, los directores, los subdirectores, los jefes y los demás trabajadores y colaboradores de LaCardio y, en general, de todos los grupos de interés.

LaCardio, así mismo, pone a disposición la línea de integridad somostransparentes@lacardio.org y el enlace del formulario de denuncias de la Línea de Integridad, para que los grupos de interés contribuyan al cumplimiento de los aspectos establecidos en el Código.

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 Misión

Atender niños colombianos de escasos recursos, con problemas cardiovasculares.

2.2 Visión

Trascender para entregarle al mundo la mejor medicina con corazón.

2.3 Modelo de cultura

“Ser Cardio” es un modelo de cultura institucional que busca desarrollar el ser (la persona que somos), para potenciar al máximo el hacer, puesto que los resultados son fruto de lo que se hace, y lo que se hace es fruto de lo que somos.

En consecuencia, los valores institucionales son:

- Honestidad.
- Solidaridad.
- Calidez.
- Compromiso.
- Excelencia.
- Integridad.
- Respeto.
- Diligencia.
- Transparencia.

2.3.1 Atributos culturales

Los atributos del modelo de cultura de LaCardio son:

- Servir con amor: servir con simplicidad, confianza y tranquilidad, a todos los grupos de interés.
- Poder de la unión: Trabajar por un propósito colectivo hace crecer la Organización y maximiza los resultados.
- Voluntad de transformación: retarse de manera constante para proponer nuevos modelos de servicio y negocio.
- Pasión por el saber: el personal de LaCardio ama su profesión y se esfuerza por ser referente por su experiencia y conocimiento científico.

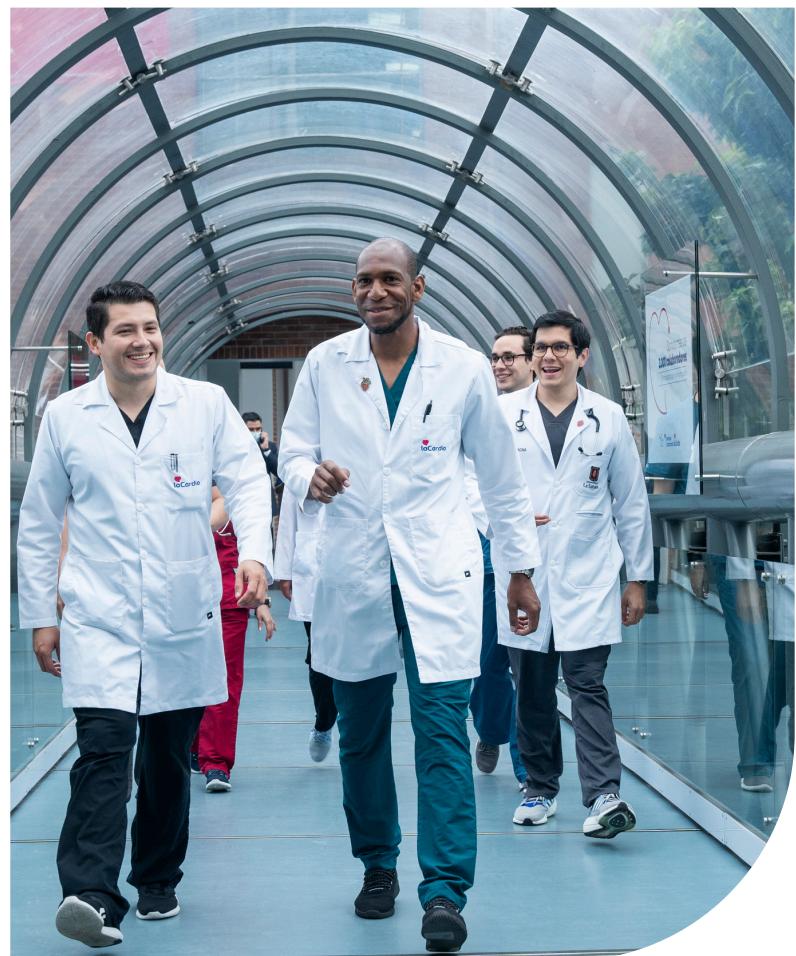
2.4 Promesa de valor

Entregarle al mundo la mejor medicina con corazón.

2.5 Objetivos estratégicos

LaCardio cuenta con una planeación estratégica que define los objetivos y propósitos por alcanzar en un

período determinado. Este ejercicio será liderado por la Dirección Ejecutiva, la cual se encargará de garantizar su correcta implementación, ejecución y seguimiento, tomando como base la misión y visión vigentes en ese momento.



III. GOBIERNO CORPORATIVO

Los Órganos de Gobierno y Dirección de LaCardio están formalizados en los Estatutos, y son los siguientes:

Consejo Superior: vela por la sostenibilidad a largo plazo.

Junta Directiva: es responsable de definir la estrategia organizacional y supervisar su implementación, garantizando que las decisiones clave estén acordes con los valores y la misión de la Organización.

Comités Estatutarios designados por la Junta Directiva.

Dirección Ejecutiva: se encarga de la administración y la ejecución diaria de la estrategia.

3.1 Estructura organizacional

LaCardio ha desarrollado una estructura organizacional robusta, que refleja un compromiso firme con el buen gobierno corporativo, garantizando la distribución efectiva de responsabilidades y la alineación de todos los niveles de la Organización con sus objetivos estratégicos. Esta estructura no solo promueve el desempeño eficiente y la comunicación fluida entre las áreas, sino que también asegura que las decisiones se tomen de manera informada, transparente y con integridad.

3.2. Relacionamiento entre los Órganos de Gobierno y Dirección

Los siguientes son los principios que guían el relacionamiento entre los órganos de dirección, administración y control de LaCardio:



- **Responsabilidad:** los miembros de los órganos de LaCardio se comprometen a alinear sus decisiones con los intereses de la Organización.
- **Independencia:** los órganos de LaCardio ejercen sus funciones con plena libertad de acción, asegura una toma de decisiones objetiva e imparcial.
- **Armonización:** los órganos de LaCardio operan dentro de sus competencias, asegurando una comunicación y coordinación efectivas.
- **Declaración de conflictos de interés:** los miembros de los órganos de LaCardio deben declarar cualquier conflicto de interés a través de los canales establecidos.

3.3. Evaluación de los Órganos de Gobierno y Dirección

Cada año, la Dirección Ejecutiva establece los objetivos que guiarán las acciones y los proyectos de LaCardio, y

reporta a la Junta Directiva el progreso y cumplimiento de estos. La Junta Directiva, en su papel de órgano de gobierno corporativo, tiene la responsabilidad de evaluar el desempeño de la Dirección Ejecutiva.

3.4. Comités

LaCardio cuenta con los siguientes comités:

3.4.1. Comités Estatutarios

Brinda apoyo especializado en áreas clave de la gestión.

3.4.2. Comités normativos

Garantiza que LaCardio opere dentro del marco legal y normativo aplicable.

3.4.3. Comités institucionales

Su función principal es apoyar la toma de decisiones asistenciales y administrativas, así como identificar y abordar problemas u oportunidades de mejoramiento.

3.5. Comités de apoyo a la gestión de los Órganos de Gobierno y Dirección

3.5.1. Comité de Auditoría y Riesgos

Está diseñado para asesorar a la Junta Directiva en aspectos cruciales como el control interno, la auditoría externa y la administración integral de riesgos.

3.5.2 Comité de Gobierno y Ética

Tiene la misión de supervisar y asesorar en temas relacionados con la ética y el gobierno corporativo. Apoya en la definición e implementación de políticas que promuevan las buenas prácticas organizacionales.

3.5.3. Comité de Conducta

Asegura que los colaboradores se respeten y promuevan los principios éticos del Código de Conducta de LaCardio.

3.5.4. Comité de Gobierno Médico

Se enfoca en la ética y el cumplimiento en el ámbito médico.

3.6. Mecanismos de control

LaCardio implementa dos mecanismos de control clave para asegurar la integridad y efectividad en su gestión: el control interno y el control externo.



3.6.1. Controles internos

Oficial de cumplimiento: Es responsable de garantizar que la Organización cumpla con todas las normativas legales, políticas internas y directrices establecidas. Adicionalmente, promueve mejoras continuas en procesos y procedimientos, fomentando así un entorno de integridad y transparencia para todos los grupos de interés. En colaboración con el Comité de Conducta, el gestiona las denuncias recibidas a través de la línea de integridad.

Control interno: Mitiga riesgos, garantizar la precisión de la información financiera, promover la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de las regulaciones y estándares aplicables.

3.6.2. Controles externos

Revisoría fiscal: Su papel es crucial para promover prácticas éticas, asegurar el uso adecuado de los bienes y cumplir con el objeto social de LaCardio.

Órganos de Vigilancia y Control: LaCardio está sometida a la supervisión de diversos organismos reguladores que verifican el cumplimiento de las obligaciones normativas y aseguran que las prácticas de la Organización se ajusten a las leyes y regulaciones vigentes.

3.7. Programa de Calidad y Seguridad del Paciente

Como líderes en el sector salud LaCardio cada año establece directrices claras en la planeación estratégica y las políticas internas, para asegurar la implementación de prácticas de alta calidad en todas las operaciones, garantizando un entorno de confianza, respeto y responsabilidad.

3.8. Sistema integral de gestión de riesgos

LaCardio ha establecido un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR), para identificar, evaluar y mitigar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Organización.

IV. ÉTICA

En LaCardio se comprende que la gestión ética es esencial para mantener la integridad y la excelencia en sus operaciones. Por ello, se han establecido tres frentes clave para abordar y gestionar los asuntos éticos.



4.1. Ética organizacional

Engloba los principios, las normas y los valores que guían el comportamiento y las acciones de todos los colaboradores, y busca promover la transparencia en las relaciones y contribuir al fortalecimiento de la excelencia.

4.2. Ética hospitalaria

Se centra en la conducta y en las decisiones del personal asistencial, guiando la prestación de cuidados con base en principios bioéticos y en el respeto absoluto por los derechos de los pacientes y sus familias.



4.3 Ética en las investigaciones

Se prioriza la protección de los derechos humanos y la seguridad del paciente en las investigaciones científicas. Es por ello que se han implementado políticas estrictas para asegurar el respeto y bienestar de los participantes, siguiendo altos estándares de integridad y seguridad.

V. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

5.1. Programa de integridad y transparencia

LaCardio cuenta con un Programa de Integridad y Transparencia (PTEE) que constituye un elemento clave para la gestión responsable del gobierno corporativo y que permite el desarrollo transparente de las actividades de la Organización

En LaCardio se declaran principios de transparencia e integridad los siguientes:

- Excelencia en la gestión.
- Liderazgo y compromiso.
- Integridad en todas las operaciones.
- Respeto a los derechos humanos.
- Igualdad de trato frente a los pacientes y sus familias.
- Respeto a los derechos laborales.
- Inclusión, diversidad y enfoque diferencia.
- Neutralidad ideológica y respeto a la libre opinión.
- Cero tolerancia al acoso y a la violencia.
- Desarrollo sostenible.
- Transparencia en la seguridad del paciente.

- Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Protección contra la opacidad y los delitos en el sistema de salud.
- Cero tolerancia con actos contrarios a la ética.
- Buen uso de los bienes.
- Buen uso de tecnologías.
- Propiedad intelectual y derechos de autor.
- Innovación.
- Transparencia en la investigación.
- Transparencia en la educación y la docencia.
- Transparencia en la toma de decisiones.
- Transparencia en la comunicación y en la publicidad.
- Transparencia financiera.
- Transparencia en las relaciones comerciales y atenciones.
- Transparencia en la compra y contratación.
- Libre competencia.
- Transparencia en donaciones.
- Transparencia en la gestión de programas sociales.
- Identificación de terceros.
- Participación de pacientes y comunidad.
- Participación en la construcción de leyes.
- Compromiso con el cumplimiento de normas.
- Compromiso con la cooperación con los entes de gobierno, vigilancia y control.

5.2. Conflictos de interés

En LaCardio se privilegia el interés común sobre el interés particular, por ende, no compromete la integridad de las acciones por obtener beneficios propios, por lo que se evita cualquier situación que represente un conflicto de interés en relaciones comerciales y laborales, por acceso a información privilegiada, por capacidad de influencia en la decisión, por vínculos económicos, entre otras.



5.3. Confidencialidad de la información

En LaCardio, la confidencialidad y la seguridad de la información son pilares fundamentales de la operación. Todos los colaboradores, proveedores y terceros con acceso a información sensible están comprometidos a mantener la reserva absoluta sobre datos especiales, incluyendo historiales clínicos y datos personales de los pacientes. En este sentido, en LaCardio:

- No se revela la información no pública a terceros, incluidos familiares y amigos, excepto cuando se requiera por ley.
- No se habla de temas relacionados con información no pública, en sitios públicos ni con personas ajenas a LaCardio.
- No se falsifica, ni se destruye ni se alteran documentos de LaCardio.

- No se realizan ni se aconseja realizar operaciones en provecho propio o de terceros utilizando información privilegiada.

5.4. Revelación de información

Todos los colaboradores, estudiantes, voluntarios, aliados y proveedores de LaCardio tienen el deber de proteger la información no pública, velando porque todos los reportes revelados contengan información completa, imparcial, exacta, oportuna y comprensible.

5.5. Rendición de cuentas

En LaCardio, la rendición de cuentas es un principio central que refleja su compromiso con la transparencia y la responsabilidad. Para asegurar una comunicación clara y abierta, LaCardio implementa los siguientes mecanismos: Informes y documentos públicos (informe del revisor fiscal y el informe de sostenibilidad), Reportes regulares a entidades de control, transparencia en la página web, supervisión y control interno, corrección y mejora continua.

5.6. Relacionamiento con grupos de interés

Los grupos de interés de LaCardio son los siguientes:

5.6.1. Gobierno corporativo

La relación entre el Consejo Superior, la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva y, en general, con la Administración, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en este Código y en los Estatutos de la organización.



5.6.2. Colaboradores

En LaCardio, se valora y se respeta a cada miembro del equipo y es menester mantener un entorno de trabajo basado en principios de equidad, transparencia e integridad.

5.6.3. Pacientes, cuidadores y familias

Son considerados como el centro de la atención integral de LaCardio.

5.6.4. Benefactores y voluntarios

La relación de LaCardio con sus benefactores se basa en la transparencia y está guiada por la política de donaciones de la Organización y sus lineamientos complementarios.



5.6.5. Aliados estratégicos (proveedores, empresas, aseguradoras, Instituciones de educación e investigación)

Las normas para la selección y contratación de proveedores están detalladas en el Manual de compras y contratación, el Código de Conducta de proveedores y otros lineamientos relevantes.

5.6.6. Sociedad (comunidad, cuidadores, entidades del sector salud, medios de comunicación y agremiaciones)

La Organización protege los derechos fundamentales, garantizando el respeto a la vida, la libertad, la igualdad, la dignidad humana, la intimidad, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia y cultos, el derecho al trabajo y la asociación, el respeto por la naturaleza, la participación ciudadana activa y la solidaridad.

5.7.7. Entidades gubernamentales

LaCardio, en cumplimiento de sus funciones de prestación de servicios, participa en la construcción y aplicación de políticas públicas aportando experiencia y conocimiento, para beneficio de la comunidad y por la competitividad y sostenibilidad de la región y del país.

5.7. Línea de integridad

La Línea de integridad es el canal dispuesto por LaCardio para la atención de reportes o denuncias de aquellas situaciones que vayan en contravía de los lineamientos de conducta organizacionales. Para el acceso a la Línea de Integridad puede hacerse uso de la intranet o de la página web de LaCardio o escribiendo al correo electrónico:

somostransparentes@lacardio.org

VI. DISPOSICIONES FINALES

6.1. Interpretación del Código:

Este Código actúa como complemento y suplemento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en las disposiciones legales vigentes. Es responsabilidad del Comité de Conducta resolver cualquier duda o discrepancia que surja en la aplicación o interpretación de este documento.



6.2. Divulgación y consulta

El presente código se pone a disposición de todos los Grupos de Interés por medio de: página web, página interna de LaCardio «intranet», curso «Programa de Integridad y Transparencia» de CardioU y por medio de capacitaciones virtuales y presenciales.

6.3. Instancias institucionales de seguimiento al Código

Es deber de todos los colaboradores y demás grupos de interés de LaCardio acoger, respetar y cumplir los lineamientos establecidos en este Código. Por ende, Comité de Gobierno y Ética y el Comité de Conducta deben realizar seguimiento y apoyar a su implementación.

6.4. Sanciones por violación al Código

En caso de comprobarse una infracción al Código, LaCardio tiene la facultad de imponer sanciones administrativas, contractuales, disciplinarias o económicas.

6.5. Definiciones

- **Benefactor:** persona o entidad que realiza una donación de bienes, ya sean financieros o en especie.
- **Bienes:** todos los bienes tanto tangibles (propiedades, equipos, medicamentos, insumos y vehículos), como intangibles (procesos, información, datos, derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas registradas y software), que forman parte del patrimonio de la Organización.
- **Buen gobierno:** Conjunto de normas, principios y órganos internos a través del cual se dirige, controla y diseña la gestión de la Organización.
- **Colaboradores:** Son todas las personas naturales que tienen una relación directa con LaCardio, lo cual comprende trabajadores, contratistas, médicos –sin importar el tipo de vinculación–, estudiantes, voluntarios, entre otros.

• **Comité Directivo:** Apoya a la Dirección en la toma de decisiones estratégicas y en la ejecución de acciones clave; su función es asegurar que las decisiones estén en concordancia con los objetivos institucionales y que las estrategias definidas para el logro de las metas de LaCardio, se implementen de manera efectiva.

• **Conflictos de interés:** Es toda situación en virtud de la cual una persona vinculada con LaCardio, debido a su actividad, se enfrenta a distintos escenarios ante los cuales podría tener intereses incompatibles.

• **Corrupción:** Se trata de la obtención de un beneficio particular por acción u omisión, por uso indebido de una posición o poder, o de los bienes o de la información.

• **Desarrollo sostenible:** Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (ISO 26000); este abarca las dimensiones económica, ambiental y social (GRI).

• **Estatutos:** Es el conjunto de normas legales por las cuales se regula el funcionamiento de LaCardio.

• **Fraude:** Es cualquier acto ilegal caracterizado por ser un engaño, una ocultación o una violación de confianza, con el fin de apropiarse de dinero, bienes o servicios.

• **Grupos de interés:** Se definen como todos aquellos grupos que se ven afectados de manera directa o indirecta por el desarrollo de la actividad empresarial y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de ésta (Freeman, 1983).

• **Programa de Integridad y Transparencia:** Es el conjunto de lineamientos, políticas y acciones institucionales encaminadas a la prevención de la

corrupción, el soborno, el fraude, la opacidad, el lavado de activos, la financiación del terrorismo o cualquier hecho que se considere ilícito o contrario a la ética de LaCardio.

• **Rendición de cuentas:** Es deber de cada funcionario o colaborador responder y reportar sobre el manejo o la asignación de bienes, así como de los resultados obtenidos, en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

• **Voluntario:** Se refiere a cualquier persona que, de manera altruista, participa en los programas de voluntariado de LaCardio. Los voluntarios colaboran en las actividades y proyectos que promueve la Organización, con el objetivo de apoyar su misión y sus objetivos. Es fundamental que los voluntarios cumplan con los parámetros y directrices establecidas por la Dirección de Responsabilidad Social y de Donaciones de LaCardio, garantizando así la alineación con sus valores y estándares.

